ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 182
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL PONCEÑO 2002 QUE SE CELEBRARÁN DEL 6 AL 12 DE FEBRERO DE 2002; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas bajo la Subasta Número 21-AE-2001-2002; para el arrendamiento de los sitios públicos para la celebración de las Fiestas de Carnaval Ponceño 2002 que se celebrarán durante los días del 6 al 12 de febrero de 2002;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas convocó a la apertura de pliegos de la Subasta Número 21-AE-2001-2002, según se requería en el anuncio publicado el 16 de enero de 2002 en la apertura de pliegos. La misma se declaró desierta luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico;

POR CUANTO: A estos efectos la Junta de Subastas solicita respetuosamente a la Honorable Asamblea Municipal le autorice a negociar en mercado abierto el servicio de arrendamiento de los sitios públicos para la instalación de artefactos de diversión durante la Celebración de las Fiestas del Carnaval Ponceño 2002.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Habiéndose declarada desierta la Subasta Número 21-AE-2001-2002, se autoriza al Municipio Autónomo de Ponce a negociar en el mercado abierto el arrendamiento de los sitios públicos para la instalación de los artefactos de diversión durante la celebración de las Fiestas de Carnaval Ponceño 2002.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, a las Secretaría de Finanzas y Secretaría Municipal.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN AL 1ER DÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ AL 4TO DÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/drc

Revisado por: MRP

Res 182 FIESTA CARNAVAL 2001-2002 31ENE02 DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 182,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE PONCE A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE LOS SITIOS PÚBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL PONCEÑO 2002 QUE SE CELEBRARÁN DEL 6 AL 12 DE FEBRERO DE 2002; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria el día jueves, 31 de enero de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 31 de enero de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 1ro de febrero de 2002, y éste la firmó el día lunes, 4 de febrero de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 4 de febrero de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL